



I. MUNICIPALIDAD DE  
**SANTIAGO**

Dirección Asesoría Jurídica

ORD. Nº: 2845

ID. DOC Nº: 2618091

ANT.: Solicitud de información Ord. N°  
060728 de la Contraloría General de  
la República, de fecha 24.09.2013  
ID. 2618091.

MAT.: Informe Final N° 35 sobre auditoria  
al FAGEM 2011 en Educación. –  
Informa observaciones.

SANTIAGO, 20 DIC 2013

DE : MARÍA JOSEFINA GUZMÁN BILBAO  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

A : PRISCILA JARA FUENTES  
JEFA - DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES  
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Por el presente y en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por la señora Alcaldesa de Santiago, mediante el Reglamento N° 339/2008 sobre Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldías de esta Municipalidad y el Decreto Sect. 2da. N° 3.136, de 10.12.2012, que ratifica su vigencia, vengo en informar a Usted, acerca de su requerimiento indicado en el ANT., en el que pide se adopten las medidas pertinentes, e implementen las acciones que señalan según las situaciones observadas.

Al respecto informo a usted:

**1.- Capítulo II, examen de cuentas, numeral 2.2.1.:**

Requerimiento: Remitir copia de documentos que acrediten la identificación de los alumnos beneficiarios de los servicios de transporte.

Debido a que durante el año 2011 las rendiciones realizadas ante la Secretaría Regional Ministerial de Educación se realizaban en soporte papel, los originales fueron entregados a esa repartición, mientras las copias de respaldo fueron almacenadas en una bodega, donde ha sido sumamente dificultosa su ubicación; cuestión que recién se logró con fecha 19 de diciembre de 2013.



I. MUNICIPALIDAD DE  
**SANTIAGO**

**Dirección Asesoría Jurídica**

Por lo anterior, solicitamos que se nos otorgue un plazo adicional de 10 días hábiles para cotejarlas, ordenarlas y remitirlas, como lo ordena el Informe Final N°35.

**2.- Capítulo III, examen de la materia auditada, punto 1.6; Capítulo IV, otras observaciones numerales 3 y 4:**

**Requerimiento:** Ordenar proceso disciplinario para determinar eventuales responsabilidades administrativas.

Al respecto, con fecha 23 de octubre de 2013, según Decreto Secc. 3ra. N° 930 - adjunto a esta presentación -, se instruye sumario administrativo en contra de todos aquellos que resulten responsables de las irregularidades administrativas observadas.

**3.- Capítulo III, examen de la materia auditada, punto, numeral 1.3.**

**Requerimiento:** Remitir a la SEREMI de Educación comprobante de ingreso correspondiente a la primera cuota de recursos transferidos por el MINEDUC.

Adjunto encontrará, Ord. N° 1365 de fecha 4 de noviembre de 2013, en el cual el Director de Educación (R) regulariza la observación planteada, informando acuso de recibo de la transferencia de fondos, al Sr. Secretario Regional Ministerial de Educación, según la orden de egreso N° 70591 emitida a la Subsecretaría de Educación, de fecha 20.07.2011, por \$268.910.780.-

Se adjunta además, nómina de envío de documentos, de fecha 05.11.de 2013, debidamente timbrada por la SEREMI de Educación, la cual da cuenta de la recepción del documento.

**4.- Capítulo IV, otras observaciones, punto 1.6.**

**Requerimiento:** Acreditar la codificación de las especies adquiridas con recursos del FAGEM, y la implementación de la imagen corporativa del MINEDUC.

Se adjunta orden de compra N° 2451.1556-CM13, para la adquisición mediante convenio marco de los códigos y distintivos del MINEDUC, con el cual se están codificando los bienes adquiridos con fondos FAGEM. Es preciso señalar que, dada la dispersión territorial en que se encuentran distribuidas las especies, aún no se ha terminado la tarea de codificación que se encuentra en plena ejecución. Esperamos que al día 28 de diciembre de 2013 el proceso esté culminado, lo cual será informado al Ente Contralor.

Adjunto encontrará, muestra de la estiques que se están instalando.

**5.- Capítulo IV, otras observaciones, punto 2.1.**

**Requerimiento:** Acreditar la publicación de los antecedentes faltantes en Portal Mercado Público.



**Dirección Asesoría Jurídica**

Revisado el sistema informático [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con fecha 07.11.2013, fueron debidamente publicados los documentos observados, dando cumplimiento así, a lo señalado en el decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda.

Para mayor abundamiento, adjunto encontrará, impresión reflejada en pantalla, de la información que a la fecha se encuentra en el portal, de las Licitaciones N° 2582-84-LE11 Y N° 2582-83-LE11.

De acuerdo a los antecedentes expresados y adjuntos a esta presentación, agradeceré tener por subsanadas las observaciones indicadas en su informe.

Le saluda muy cordialmente,

JOSEFINA SUZMÁN BILBAO  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO



~~Revisado~~

~~Revisado~~

~~Revisado~~

~~Ministerio de Municipalidades - Área Auditoría 2 - Contraloría General de la República~~

~~Compartir Municipal~~

~~Dirección de Educación~~

~~Dirección Asesoría Jurídica~~